

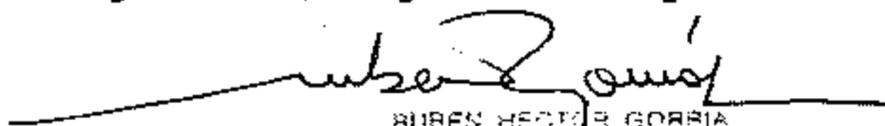


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1994.-

Acéptase con efectos -a partir del 1° de enero de 1994- la renuncia condicionada presentada por la Prosecretaría Administrativa del Cuerpo Médico Forense señora María Luisa Zorzoli de Batalla, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comuniquen el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO  
Secretaría de Administración Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación